



Factura: 001-300-00000279



20150101010P01384



NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

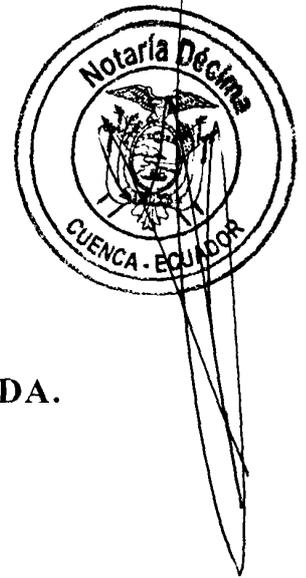
Escritura N°:		20150101010P01384					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO VASCONEZ KLEVER ANDRES	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0103893640	ECUATORIA NO	GERENTE	LA COMPAÑIA ENERSUR CIA.LTDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ENERSUR CIA. LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1100.00					

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

5121

Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador



1 **NUMERO** 2015-01-01-010-P01384

2 **AUMENTO DE CIPITAL Y**  
3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE**  
4 **LA COMPAÑIA ENERSUR CIA. LTDA.**

5 **OTORGADA POR;**

6 **KLEVER ANDRES ASTUDILLO VASCONEZ**

7 **CUANTIA;**

8 **USA \$ 1100,00**

9 **Di 3 COPIAS**

10 En el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del  
11 Ecuador, a los VEINTE Y OCHO días del mes de ABRIL  
12 del año dos mil QUINCE, ante mí Dr. Edy Daniel Calle  
13 Córdova, **NOTARIO DECIMO DEL CANTON**  
14 **CUENCA**, comparece en forma libre y voluntaria a la  
15 celebración de la presente escritura el señor KLEVER ANDRES  
16 ASTUDILLO VASCONEZ, en su calidad de Gerente y  
17 Representante Legal de ENERSUR COMPAÑÍA LIMITADA de  
18 acuerdo al nombramiento que se incorporará como habilitante,  
19 bien instruido de la naturaleza y efectos de este acto nota-  
20 rial, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública  
21 el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO .-  
22 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
23 incorporar una que contenga el aumento de capital y la  
24 reforma de Estatutos de ENERSUR Compañía Limitada,  
25 todo ello al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
26 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente  
27 escritura pública el Ingeniero Klever Andrés Astudillo  
28 Vásconez, en su calidad de Gerente y representante legal

Dr. Edy Daniel Calle Córdova

NOTARIO DECIMO

Cuenca - Ecuador

1 de ENERSUR Compañía Limitada, lo cual justifica con la  
2 copia del nombramiento que acompaña como documento  
3 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de  
4 edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca.  
5 SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y RESOLUCIONES.-  
6 ENERSUR Compañía Limitada se constituye como tal  
7 mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario  
8 Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo  
9 Palacios Muñoz, el tres de mayo del año dos mil once y se  
10 inscribe en el Registro Mercantil bajo el número  
11 cuatrocientos once, el día siete de junio del dos mil once.  
12 La Junta General Universal de Socios de la Compañía  
13 reunida en Cuenca, el diez y seis de abril del año dos mil  
14 quince, acuerda: 1. Declara la correcta integración del  
15 capital. 2. Aumentar el capital social a la suma de mil  
16 quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América  
17 (\$1502.00), dividido en igual número de participaciones  
18 de un dólar (\$1.00) cada participación, distribuidos de  
19 acuerdo al Cuadro de Suscripción de Capital adjunto que  
20 se aprobó por unanimidad. 3) Reformar el artículo quinto  
21 del Estatuto que dira: **ARTICULO QUINTO.- Capital y**  
22 **participaciones:** El capital social de la compañía es de  
23 mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de  
24 América, dividido en mil quinientas dos participaciones  
25 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.  
26 El capital social de la compañía se encuentra íntegramente  
27 suscrito y pagado en la forma y proporciones que dentro del  
28 capítulo de las declaraciones se determina. TERCERA.-

Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador



1 DECLARACIONES.- El Ingeniero Klever Andrés  
2 Astudillo Vásconez, en la calidad que comparece declara  
3 bajo juramento: a) La correcta integración del capital. b)  
4 Aumenta el capital social a la suma de mil quinientos dos  
5 dólares de los Estados Unidos de América el que se  
6 encuentra suscrito y pagado en la forma y proporciones  
7 constante en el Cuadro de Suscripción de Capital adjunto.  
8 b) Que se reforma el Artículo Quinto del estatuto en el  
9 modo y la forma según la resolución de la Junta General  
10 Universal de Socios de la Compañía, la que agregada al  
11 protocolo se la deja también elevada a escritura pública al  
12 igual que el detalle de los incrementos del nuevo Capital  
13 Social. Los socios de la Compañía son de nacionalidad  
14 ecuatoriana. La cuantía la fijo en MIL CIEN DÓLARES  
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Agregue  
16 usted señor notario a esta minuta las demás cláusulas de  
17 rigor para la completa validez de la escritura a celebrarse.-  
18 Atentamente .- Doctora Mariela Arciiega, Matriculada en el  
19 Colegio de Abogados del Azuay con el numero dos mil setecientos  
20 ocho.- **DOCUMENTOS HABILITANTES Y ANEXOS.**

21

22

23

24

25

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ENERSUR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL DIA DIEZ Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**



En la ciudad de Cuenca, al diez y seis de abril del año dos mil quince, a las diecisiete horas en el domicilio de la empresa, ubicado en la calle Fray Bartolome de las Casas y 12 de Octubre, se reúnen los socios Klever Andrés Astudillo Vásconez, Pablo Esteban Avilés Tapia y Lautaro Vladimir Hidrobo Vásquez, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta el señor Presidente, Sebastián Emmanuel Astudillo Vásconez, conforme a las normas estatutarias y se nombra como secretaria ad-hoc a la Doctora Mariela Arciniegas Castro. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente orden del día:

**1. Aumento de capital**

Acto seguido se trata el primer punto del orden del día: 1. Aumento de capital. El Señor presidente manifiesta que con el objeto de cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, es necesario aumentar el capital de la compañía; se plantea a esta junta dar cumplimiento a lo que se deja anotado, luego de tratar lo expuesto se resuelve por unanimidad incrementar el capital de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América, a mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América, incremento que se hará en la forma que se indica en el cuadro que a continuación se detalla. El pago del incremento se hará en efectivo mediante aportes de uno de los socios. Se acuerda que cada participación tenga el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia el cuadro de aportaciones se estructura de la siguiente manera:

<b>Socios</b>	<b>Capital Actual</b>	<b>Capital Suscrito Aumento</b>	<b>Capital Pagado Aumento</b>	<b>Capital Total</b>
Klever Andrés Astudillo Vásconez	USD 134	USD 1100	USD 1100	USD 1234
Pablo Esteban Avilés Tapia	USD 134	USD 0	USD 0	USD 134
Lautaro Vladimir Hidrobo Vásquez	USD 134	USD 0	USD 0	USD 134
<b>TOTAL</b>	<b>USD 402</b>	<b>USD 1100</b>	<b>USD 1100</b>	<b>USD 1502</b>



Acto seguido y para mantener concordancia con lo que se deja indicado, se resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social, cuyo texto dirá: "ARTICULO 5º.- Capital participaciones. El capital social de la compañía es de mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil quinientos dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporciones que dentro del capítulo de las declaraciones se determina."

Se resuelve también facultar al Señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de esta resolución; además, queda autorizada la Dra. Mariela Arciniegas Castro para que realice todas las gestiones legales y presente los escritos necesarios hasta concluir con este trámite. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y la suscrita secretaria de la junta que certifica. Termina la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.

Ing. Klever Andrés Astudillo Vásquez  
SOCIO

Ing. Pablo Esteban Avilés Tapia  
SOCIO

Ing. Lautaro Vladimir Hidrobo Vásquez  
SOCIO

Sr. Sebastián Astudillo Vásquez  
PRESIDENTE

Dra. Mariela Arciniegas Castro  
SECRETARIA AD-HOC

Cuenca, a 20 de marzo de 2015



Señor Ing.  
Klever Andrés Astudillo Vásconez  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la junta de socios de la Compañía ENERSUR Cía. Ltda., celebrada el día veinte de marzo de 2015, a resuelto reelegirle como GERENTE, de la mencionada compañía, cargo que lo desempeñara por el periodo estatutario de un año debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado; ejercerá la representación judicial, y extrajudicial de la compañía.

La Compañía ENERSUR Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 03 de mayo del año 2011, ante el señor Notario Noveno del Cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 411, el 07 de junio de 2011. Su nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el cinco de septiembre de 2013, con el N° 1986.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Mariela Mercedes Arciniegas Castro'.

Ms. Mariela Mercedes Arciniegas Castro  
Secretario Ad-Hoc

Yo, Klever Andrés Astudillo Vásconez, acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía ENERSUR Cía. Ltda., y tomo posesión del mismo.

Cuenca, 20 de marzo de 2015

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Klever Andrés Astudillo Vásconez'.

Ing. Klever Andrés Astudillo Vásconez  
GERENTE  
CI. 0103893640



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 0221



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3017
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	627
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2015
FECHA ACEPTACION:	20/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERSUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

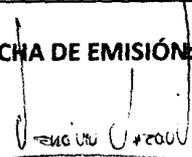
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103893640	ASTUDILLO VASCONEZ KLEVER ANDRES	GERENTE	UN AÑO

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador



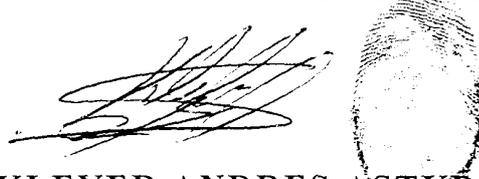
1

2 Leída que fue de principio a fin en voz alta por mí el  
3 notario al compareciente, manifiesta que queda bien  
4 enterado de su contenido y se ratifica en su totalidad y  
5 suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, doy fe.

6

7

8

  
**KLEVER ANDRES ASTUDILLO VASCONEZ**

9

10

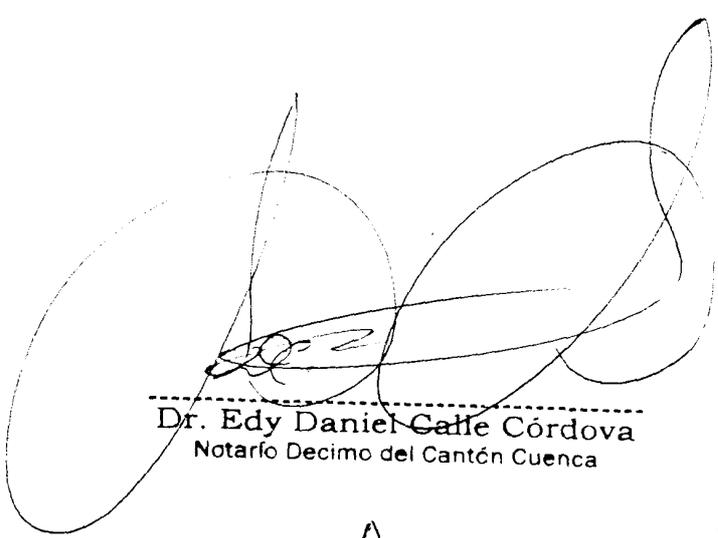
11

12

13

14

15

  
.....  
Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
Notario Decimo del Cantón Cuenca

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Presente fui a su otorgamiento. En fe  
de ello confiero esta copia que es  
la..... que signo, sello y  
firmo en Cuenca, el mismo día de su  
celebración.

.....  
Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
Notario Decimo - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5994

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	4418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	490
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103893640	ASTUDILLO VASCONEZ KLEVER ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

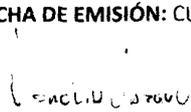
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA /CUENCA /28/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENERSUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL